



DIRECCION DE TRAMITES Y ARCHIVO ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA
 de Jujuy 5 AGO 2021
 Fecha 50 18
 DE JUJUY 500
 No 79 21

«2021 Año del Bicentenario del Día Grande»
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA

ESL
 Exp. N° 500-72/2021

DECRETO N° 2791 -HF.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 MAR. 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que debiendo ausentarse de la Provincia el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas, C. P. N. CARLOS ALBERTO SADIR, por razones oficiales el día 03 de marzo de 2021, con fecha de regreso el día 05 de marzo de 2021;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
 DECRETA**

ARTICULO 1°.- Mientras dure la ausencia del Titular, queda a cargo de la cartera de Hacienda y Finanzas el Señor Secretario de Egresos Públicos, C. P. N. FORTUNATO ESTEBAN DAHER.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas a sus efectos.-

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
 MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
 GOBERNADOR